



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRÁMITE ORDINARIO Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARTELERÍA Y VINILADO EN LOS EQUIPAMIENTOS DE LAS PLAYAS DE FUENGIROLA (CONTR-2024000034).**

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.

FECHA Y HORA: 12:09 horas del día 18 de Junio de 2024.

**ASISTENTES:**

D <sup>a</sup> . María García Campos	Presidenta
D. José Antonio Canales Rodríguez	Vocal
D. Francisco de Haro Aramberri	Vocal
D <sup>a</sup> . Carmen Gómez Vega	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, por orden de la Presidencia, a la revisión del informe emitido por la técnico municipal, de fecha 14 de junio de 2024, en relación a la documentación justificativa de las ofertas presentadas por las entidades PUBLICOR 2004, S.L., ROTULOS MALLORCA, S.L.U., M.C. COPIGRAFÍA, S.L., PROSEÑAL, S.L.U. y VALENCIA OUTDOOR, S.L., en el procedimiento abierto, trámite ordinario y sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del **acuerdo marco del suministro e instalación de cartelería y vinilado en los equipamientos de las playas de Fuengirola (Expte. CONTR-2024000034)**, del que se desprenden las siguientes conclusiones:

“Examinadas las ofertas se desprende lo siguiente:

- **ROTULOSMALLORCA S.L.U.** justifican su oferta tan competitiva debido a que su sistema de producción es totalmente automatizado, trabajando en línea. Al trabajar a nivel nacional e ir creciendo constantemente su producción optimizan sus costes. Detalla su flota de maquinaria y los precios de coste por cada tipo de cartel, en el cual calculan los costes de todos los materiales, los salarios y los costes de transporte y montaje. Es por ello, que la bajada del **precio ofertada queda suficientemente motivada, aceptando su oferta.**

- **M.C. COPIGRAFÍA S.L.** justifica el plazo de entrega de 1 día alegando que dispone de más de 75 sucursales repartidas por todo el territorio nacional y han invertido en nuevas tecnologías, procedimientos, maquinaria, herramientas, logística y más profesionales contando con 55 profesionales en la fábrica de 5.000 m<sup>2</sup>, con un horario que en épocas de mayor volumen de trabajo llegan a realizar tres turnos cubriendo las 24 hora del día.

Del análisis de la justificación presentada se desprende **que no justifica suficientemente** que el servicio de suministro e instalación de la cartelería objeto del contrato puedan llevarlo a cabo en tan solo un día, existiendo dudas sobre la misma así como que pueda ser cumplida, lo que afectaría a la normal ejecución del contrato. Por lo que se le vuelve a requerir que presente justificación debiendo desglosar el tiempo empleado en producción, transporte e instalación en la playa en el plazo ofertado de un día para poder considerarlo y valorarlo.

- **PROSEÑAL S.L.U** justifica el plazo de entrega de 5 días detallando la entrega en plazos cortos y precisos, debido a que la fabricación se realiza en instalaciones propias con integración vertical, disponen de maquinaria avanzada y personal cualificado que les permite realizar múltiples tareas de producción



simultánea, mantienen un stock permanente de materiales y suministros, y mencionan la experiencia en proyectos similares elaborados para el Ayuntamiento de Málaga ejecutados dentro de los plazos establecidos y que cuentan con cartas de recomendación y testimonios que acreditan su desempeño satisfactorio.

Por ello, **se le vuelve a requerir** para que aporten certificado de buena ejecución o carta de recomendación del Ayuntamiento de Málaga, así como su logística en el transporte e instalación de la cartelería en la playa como parte de la ejecución del contrato.

**PUBLICOR 2004 S.L.** justifica la bajada del 32,10% del precio de coste detallando los precios de los materiales, mano de obra, desplazamientos, dietas diarias, etc. Detalla el material y el precio por unidad de cada uno de los tipos de carteles. Disponen de equipo, maquinaria, vehículos ya amortizados, por lo que la diferencia entre el precio del coste y el precio ofertado les deja un amplio margen para asumir los costes de fabricación, los costes de instalación, desplazamientos, dietas y hospedaje, dejándoles un margen del 10% de beneficio para la empresa. Es por ello, **que la bajada del precio ofertada queda suficientemente motivada, aceptando su oferta.**

- **VALENCIA OUTDOOR S.L.** justifica el plazo de entrega de 10 días como resultado de un conjunto de acciones técnicas, administrativas, organizativas y personales, gracias a las cuales resultan rápidos y eficaces. Sin embargo, la logística del transporte e instalación de lo suministrado no se contempla en la oferta siendo una parte importarte en la ejecución del servicio.

Por ello, **se le vuelve a requerir para que justifiquen** su logística en el transporte e instalación de la cartelería en la playa como parte de la ejecución del contrato.

Es todo cuanto informo según mi ideal y saber entender, lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.”

\*\*\*\*\*

A la vista del informe emitido por la Técnico Municipal, la Mesa de Contratación acuerda:

1º Admitir las ofertas presentadas por las entidades **ROTULOS MALLORCA, S.L.U.** y **PUBLICOR 2004, S.L.** incursas presuntamente en ofertas anormales en cuanto a los precios ofertados (% de descuento), toda vez que justifica los mencionados precios, según el informe emitido por el técnico municipal.

2º Requerir a las entidades **M.C. COPIGRAFÍA, S.L.**, **PROSEÑAL, S.L.U.** y **VALENCIA OUTDOOR, S.L.**, cuyas ofertas se hayan en presunción de anormalidad en los plazos de entrega ofertados para que, en el plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la fecha de envío de la correspondiente comunicación, subsanen la justificación de sus ofertas en cuanto a los **plazos de entrega ofertados** de acuerdo con el informe técnico anteriormente transcrito sus conclusiones y con lo establecido en el art. 149.4 de la LCSP, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 12:13 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.